

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 27746

**Origen:** Cámara Representantes - Martínez, Alicia

**Análisis:** Dispónese que entre los requisitos obligatorios para el ingreso a Enseñanza Primaria, se encuentra el carné de salud ocular, el que deberá presentarse en el momento de la inscripción en el primer año escolar o en su caso, acreditar que el mismo se encuentra en trámite; y sucesivamente será exigido cada dos años durante todo el curso escolar. (art.1) A esos efectos, el Ministerio de Salud Pública dispondrá de los recursos humanos y técnicos necesarios para cumplir con dicha finalidad, cuando las circunstancias económicas de las familias a que pertenecen los niños usuarios, impidan su gestión en le esfera privada.

**Título:** CARNE SALUD OCULAR. REQUISITO INGRESO ENSEÑANZA PRIMARIA. OBLIGATORIEDAD.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
13-09-2005	CRR	451/2005	CARNE SALUD OCULAR. REQUISITO INGRESO ENSEÑANZA PRIMARIA. OBLIGATORIEDAD.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
EDUCACIÓN Y CULTURA	CRR	451/2005
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	CRR	451/2005

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
13-09-2005	CRR	Ordinaria . Sesión:50	Diario Nro.3287 - PDF - HTML -
07-11-2006	CRR	Ordinaria . Sesión:57	Diario Nro.3379 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	451/2005	404/0 HTML PDF	CARNE DE SALUD OCULAR. Se establece su obligatoriedad para el ingreso al ciclo de enseñanza primaria.

### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
13-09-2005	CRR	451/2005	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
13-09-2005	CRR	451/2005	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:3287 EDUCACIÓN Y CULTURA
13-09-2005	CRR	451/2005	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:3287
13-09-2005	CRR	451/2005	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
13-09-2005	CRR	451/2005	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.404/0 HTML PDF CARNE DE SALUD OCULAR. Se establece su obligatoriedad para el ingreso al ciclo de enseñanza primaria.
13-09-2005	CRR	451/2005	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> EDUCACIÓN Y CULTURA
09-08-2006	CRR	451/2005	<b>Tratamiento en comisión.</b> EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 40. Concurre especialmente invitada, la señora Representante doctora Alicia Martínez, autora del proyecto.
07-11-2006	CRR	451/2005	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> EDUCACIÓN Y CULTURA Por resolución del Cuerpo pasa a estudio de la Comisión SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.
07-11-2006	CRR	451/2005	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
07-11-2006	CRR	451/2005	<b>Rectificación del trámite.</b> Tomo:0 Página:83 Diario:3379 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
14-11-2006	CRR	451/2005	<b>Se da cuenta en comisión.</b> SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 74.
17-02-2010	CRR	451/2005	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
17-02-2010	CRR	451/2005	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
18-02-2010	CRR	451/2005	<b>Se eleva a la Div.Comisiones</b> SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Artículo 147, inciso primero del Reglamento de la CRR. Se archiva
02-03-2010	CRR	451/2005	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:22 Diario:3630
17-03-2010	CRR	451/2005	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 6